

Infraestructura y equipamiento para

agrupaciones indígenas

Reunión de gabinete, 3 de diciembre de 1987

Desde el comienzo del gobierno constitucional 1983/87, se desarrolló un programa de viviendas dispersas, para las comunidades indígenas de la provincia, construyéndole a cada poblador indígena su casa en el lugar donde siempre vivió y donde está su actual rancho o vivienda precaria.

Los primeros pasos los realizaron los comisionados de Áreas de Frontera, señores Lucas Etchegaray y Domingo Coletti y el invaluable apoyo y colaboración del diputado provincial Celestino Namuncurá y de Nicasio Antinao, Director de Asuntos Indígenas.

Se trazaron los siguientes objetivos y políticas del área:

- 1° Construir viviendas dignas en el mismo lugar donde actualmente vive el poblador indígena.
- 2° Mejorar el nivel de vida, estimulando su integración sin desmedro de la cultura mapuche.
- 3° Ampliar la superficie de tierras bajo la jurisdicción de Parques Nacionales.
- 4° Promover actividades económicas rentables.
- 5° Revitalizar la cultura mapuche, manteniendo el uso de su lengua.
- 6° Impulsar y asegurar fuentes de trabajo genuinas.
- 7° Estimular la creación de asociaciones de fomento rural, cooperativas, etc.

Los comisionados de Áreas de Frontera sur y norte, señores Etchegaray y Coletti, gestionaron y obtuvieron 200 viviendas, 100 para el sur y 100 para el norte, destinadas a los pobladores indígenas dispersos en su respectivas jurisdicciones, las que se construyeron y entregaron a los pobladores. Se construyeron además caminos de acceso a las respectivas viviendas.

Posteriormente, en 1984, se inició la construcción de 800 viviendas para las agrupaciones indígenas con 50% de aportes provinciales y 50% de la Secretaría de viviendas de la Nación, las que fueron construidas en las tierras de cada poblador indígena. Se las puede ver en las distintas agrupaciones indígenas, faldeando los cerros y los valles. Se construyeron los caminos de acceso a cada poblador, y caminos de vinculación entre las distintas agrupaciones.